



Expediente 25126-2-24-0240

ACTO ADMINISTRATIVO 25126-2-25-0120 de 22 ABR 2025

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras y cerramiento para el predio ubicado en la CL 11 S 10 63 65 71 75, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante radicación 25126-2-24-0240 de 25 de noviembre de 2024, la señora GLORIA EUGENIA COLORADO BELLO identificada con c.c. No. 51.894.642, presentó ante esta curadora urbana solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras y cerramiento para el predio ubicado CL 11 S 10 63 65 71 75, identificado con folio de matrícula No. 176- 145225 y código catastral No. 2512600000000005196600000000 ME.

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede la licencia o se niegue la solicitud presentada.

Que mediante escrito radicado el día 04 de abril de 2025, y a través del apoderado, la propietaria solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.**

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25126-2-24-0240 de 25 de noviembre de 2024, correspondiente a la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras y cerramiento para el predio ubicado CL 11 S 10 63 65 71 75, identificado con folio de matrícula No. 176- 145225 y código catastral No. 2512600000000005196600000000 ME,



Expediente 25126-2-24-0240

ACTO ADMINISTRATIVO **25126-2-25-0120** de **22 ABR 2025**

*Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de licencia de construcción en las modalidades de ampliación, modificación, demolición parcial, reforzamiento de estructuras y cerramiento para el predio ubicado en la CL 11 S 10 63 65 71 75, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

presentada por la señora GLORIA EUGENIA COLORADO BELLO identificada con c.c. No. 51.894.642.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25126-2-24-0240 de 25 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.** Otorgar a los interesados un término de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar la documentación correspondiente a la radicación No. 25126-2-24-0240 de 25 de noviembre de 2024 o para solicitar su traslado, en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta Curadora Urbana, de conformidad con el parágrafo único del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Dado en Cajicá (Cundinamarca) a los, **22 ABR 2025**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**  
**CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICA**

